



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Diego Escobar
ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
Bucaramanga (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
Nit	890200500-9
Nombre funcionario	Diego Escobar
Dependencia	Control Interno
Cargo	Referente Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	195
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen definidas directrices para el uso de recursos informáticos donde se delimitan lineamientos internos en su correcta utilización, adicionalmente se genera un control de usuarios no administradores por equipo que imposibilite la instalación de programas sin autorización.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El procedimiento consiste en remover el software de los equipos donde se encuentra instalado, si el software y el hardware se dan de baja juntos pasan al proceso de eliminación y disposición final, previa aprobación de comité de bajas. Se hace la salvedad que las licencias de Windows vienen preinstaladas en los equipos, por lo tanto se eliminan de forma conjunta.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@hospitalsancamilogov.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior